

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****15104** *BORRÁS, S.L. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria celebrada en el domicilio social el día 30 de marzo de 2011, ha acordado por unanimidad, reducir el capital social por importe de 1.189.602,00 euros con la finalidad de devolver aportaciones, mediante la disminución del valor nominal de las participaciones en 1,50 euros, con lo cual el capital social queda establecido en la cifra de 1.744.749,60 euros habiéndose procedido a la modificación estatutaria correspondiente y que se ha dotado una reserva indisponible con cargo a beneficios o reservas libres por un importe igual al total importe de la reducción acordada.

Ceuta, 5 de mayo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Ignacio Zurdo Ruiz-Ayúcar.

ID: A110036598-1